LLAMADO URGENTE - 24 de marzo de 2004

**IRÁN**

**Shadi Shahidzadeh condenada por aspirar a un entierro digno para su abuela**

**Shadi Shahidzadeh** fue detenida el 1 de mayo de 2023 por las fuerzas de seguridad en su domicilio en Teherán, delante de su marido y de su hija de cinco años, después de que su casa fuera registrada y algunas de sus pertenencias confiscadas. Antes, durante semanas, esta ama de casa había acudido a diferentes autoridades para obtener la licencia de entierro de su abuela, Ezzat Zarghami fallecida a finales de marzo del 2023, en el cementerio bahaí. En vez de ello, la señora Ezzat Zarghami fue enterrada en una fosa común, por las autoridades, sin permiso de la familia y sin informar a nadie.

Por su parte, Shahidzadeh ha estado en aislamiento solitario durante 48 días, en las condiciones inhumanas de la sección dedicada a la tortura psicológica, con el fin de humillar, quebrar la personalidad y debilitar las convicciones de los detenidos, utilizando el aislamiento y las privaciones, pequeñas celdas sin ventanas y con iluminación continua para dificultar el sueño, interminables interrogatorios, etc. Es decir, sin el menor respeto a la dignidad de la persona.

El 31 de mayo de 2023, Shahidzadeh fue condenada por el Tribunal Revolucionario de Teherán a cinco años de prisión, por *«pertenencia a la organización ilegal bahaí»* y *«poner en peligro la seguridad nacional»*, condena agravada con penas adicionales de dos años de prohibición de salir del país, dos años de prohibición de residir en Teherán y dos años de prohibición de pertenecer a grupos políticos y sociales. Es difícil considerar que una confesión religiosa tan pacífica como la bahaí merezca ser ilegalizada, pero aún es mucho es más difícil entender que haya motivos para calificarla como un peligro para la seguridad nacional.

**La persecución contra los bahaí en Irán**

Los bahaís se ven privados no solamente de las libertades relacionadas con sus creencias religiosas, sino de cualquier derecho básico como ciudadanos. Al margen de las detenciones, las redadas, las confiscaciones y las destrucciones de lugares sagrados históricos o de propiedades privadas, escuelas, hospitales, terrenos agrícolas etc., el asunto de los entierros y de los cementerios bahaís en Irán es una muestra de la persecución institucionalizada y sistemática de los bahaís, desde la cuna hasta la tumba. En las escuelas los alumnos y estudiantes están acosados e insultados por los maestros y profesores; a los jóvenes bahaís se les niega el acceso a la educación superior; los adultos no tienen acceso a puestos de trabajo públicos y son restringidos en los demás sectores económicos, fábricas, talleres o negocios son clausurados; el matrimonio bahaí no se reconoce, se les niegan las herencias; a los ancianos les impiden cobrar sus pensiones legítimamente ganadas.

Los bahaís constituyen la minoría religiosa no musulmana más numerosa de Irán. Pero la Constitución no reconoce la Fe bahaí como *«religión protegida»* (cómo el islam, el cristianismo, el judaísmo y el zoroastrismo). El artículo 23 establece que *«nadie puede ser molestado o perseguido simplemente por tener una creencia determinada»*. Por ello, no se entiende el motivo de la persecución. El 2 de marzo de 2022, el Relator Especial sobre la libertad de religión y creencias de las Naciones Unidas, tuvo que exponer su preocupación por las continuas agresiones a los bahaís y a sus propiedades, así como la intensificación de la campaña de desprestigio en las redes sociales contra algunos de sus representantes por parte de las autoridades de la República Islámica de Irán.

**Acerca de la Comunidad Bahá’í**

La Fe bahaí es una religión con más de siete millones de seguidores establecidos en todos los países y territorios del mundo. Comprometidos con la no violencia, su principio central es la unidad de la humanidad, objetivo por el que trabajan en su vida diaria a través de diferentes actividades de servicio a la sociedad. La Comunidad Internacional Bahaí (BIC) tiene estatus de órgano consultivo ante las Naciones Unidas. En España, la Comunidad Bahaí tiene el estatus de Notorio Arraigo.

Adjuntamos dos propuestas de carta (sellos de 1,75 y 0,82 euros)

Fax de la embajada: 913 451 190

**CARTAS A ENVIAR**

 . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . , . . . of April 2024

**His Excellency Mr. Ali Khamenei, Supreme Leader of Iran**

Office of the Supreme Leader

Shahid Keshvardoust St.

Jomhoori Islami St.

13185-1555 TEHRAN - IRAN

Excellency:

Knowing the facts through ACAT-Spain/Catalonia, affiliated to the International Federation of the Action of Christians for the Abolition of Torture (FIACAT), I must let you know my concern for the case of **Ms. Shadi Shahidzadeh** imprisoned in Evin prison and the issue of Bahá'í burials.

**Ms. Shadi Shahidzadeh**, housewife, mother of a 5-year-old girl, longed to bury her grandmother in the Bahá'í cemetery in Tehran and with this objective, day after day, she visited all the relevant government agencies to obtain the burial license. But in the end, her grandmother was buried in Khavaran by government agents, without the family's permission and without informing anyone. **Ms. Shadi Shahidzadeh** was arrested, placed in solitary confinement and sentenced to 5 years in prison. She is unjustly deprived of her liberty and her 5-year-old daughter deprived of her mother.

On May 31, 2023, **Shadi Shahidzadeh** was sentenced by the Revolutionary Court of Tehran to five years in prison, for *«belonging to the illegal Bahá'í organization»* and *«endangering national security»*, a sentence aggravated with additional penalties of two years of prohibition from leaving the country, two years of prohibition from residing in Tehran and two years of prohibition from belonging to political and social groups. It is difficult to consider that a religious faith as peaceful as the Bahá'í deserves to be outlawed, but it is much more difficult to understand that there are reasons to qualify it as a danger to national security.

As you know, having a dignified and guaranteed place for the burial of the dead of their religion is as important for Bahá'í citizens as it is for the rest of Iranian citizens. Discrimination against them is inadmissible.

I beg you, Your Excellency, to suppress the discrimination with which they are treated, so that the violations of the basic fundamental rights established in the international conventions on Human Rights and of which the Islamic Republic of Iran is a signatory cease. The citizens of the Bahá'í religion are as much members of the country as the others, and it is tremendously unfair not to respect the same rights as the rest of the Iranian citizens.

Receive, Your Excellency Supreme Leader of Iran, my most respectful greetings.

Signature:

Name:

Address:

 . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . , . . . de abril de 2024

**Excmo. Sr. D. Reza Zabib,**

**Embajador de la República Islámica de Irán**

Jerez, 5 (Villa El Altozano)

28016 MADRID

Excmo. Sr. Embajador:

Conociendo los hechos a través de la ACAT-España/Catalunya, afiliada a la Federación Internacional de la Acción de los Cristianos para la Abolición de la Tortura (FIACAT), he de hacerle saber mi preocupación por el caso de la **Sra. Shadi Shahidzadeh** encarcelada en la prisión de Evin y por el tema de los entierros de los ciudadanos de religión bahaí.

La **Sra. Shadi Shahidzadeh**, ama de casa, madre de una niña de 5 años, anhelaba enterrar a su abuela en el cementerio bahaí de Teherán y con este objetivo visitó, día tras día, todas las agencias gubernamentales relevantes para obtener la licencia de enterramiento. Pero al final, su abuela fue enterrada en Khavaran por los agentes del gobierno, sin permiso de la familia y sin informar a nadie. La **Sra. Shadi Shahidzadeh** fue detenida, llevada a régimen de aislamiento y condenada a 5 años de cárcel. Ella está injustamente privada de libertad y su hija de 5 años privada de su madre.

El 31 de mayo de 2023, **Shadi Shahidzadeh** fue condenada por el Tribunal Revolucionario de Teherán a cinco años de prisión, por *«pertenencia a la organización ilegal bahaí»* y *«poner en peligro la seguridad nacional»*, condena agravada con penas adicionales de dos años de prohibición de salir del país, dos años de prohibición de residir en Teherán y dos años de prohibición de pertenecer a grupos políticos y sociales. Es difícil considerar que una confesión religiosa tan pacífica como el bahaí merezca ser ilegalizada, pero es mucho más difícil entender que haya motivos para calificarla como un peligro para la seguridad nacional.

Como ya conoce, el disponer de un lugar digno y garantizado para la inhumación de los fallecidos de su religión, es tan importante para los ciudadanos bahaís, como para el resto de ciudadanos iraníes. Es inadmisible la discriminación que se practica con ellos.

Os ruego, Excmo. Sr. Embajador, sus gestiones ante el gobierno de la República Islámica de Irán para acabar con la discriminación con la que se trata a los ciudadanos de religión bahaí, de manera que cesen las violaciones de los derechos fundamentales básicos establecidos en los convenios internacionales sobre Derechos Humanos y de los cuales la República Islámica de Irán es parte signataria. Los ciudadanos de religión bahaí son tan miembros del país como los demás, y es tremendamente injusto no respetarles los mismos derechos que al resto de los ciudadanos iraníes.

Reciba, Excmo. Sr. Embajador, mis más respetuosos saludos.

Firma:

Nombre:

Dirección:

**TRADUCCIÓN DE LAS CARTAS**

 . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . , . . . de abril de 2024

**Excmo. Sr. Ali Jamenei, Líder Supremo de Irán**

Office of the Supreme Leader

Shahid Keshvardoust St.

Jomhoori Eslami St.

13185-1555 TEHRAN - IRAN

Excelencia:

Conociendo los hechos a través de la ACAT-España/Catalunya, afiliada a la Federación Internacional de la Acción de los Cristianos para la Abolición de la Tortura (FIACAT), he de hacerle saber mi preocupación por el caso de la **Sra. Shadi Shahidzadeh** encarcelada en la prisión de Evin y por el tema de los entierros de los bahaís.

La **Sra. Shadi Shahidzadeh**, ama de casa, madre de una niña de 5 años, anhelaba enterrar a su abuela en el cementerio bahaí de Teherán y con este objetivo visitó, día tras día, todas las agencias gubernamentales relevantes para obtener la licencia de enterramiento. Pero al final, su abuela fue enterrada en Khavaran por los agentes del gobierno, sin permiso de la familia y sin informar a nadie. La **Sra. Shadi Shahidzadeh** fue detenida, llevada a régimen de aislamiento y condenada a 5 años de cárcel. Ella está injustamente privada de libertad y su hija de 5 años privada de su madre.

El 31 de mayo de 2023, **Shadi Shahidzadeh** fue condenada por el Tribunal Revolucionario de Teherán a cinco años de prisión, por *«pertenencia a la organización ilegal bahaí»* y *«poner en peligro la seguridad nacional»*, condena agravada con penas adicionales de dos años de prohibición de salir del país, dos años de prohibición de residir en Teherán y dos años de prohibición de pertenecer a grupos políticos y sociales. Es difícil considerar que una confesión religiosa tan pacífica como la bahaí merezca ser ilegalizada, pero es mucho más difícil entender que haya motivos para calificarla como un peligro para la seguridad nacional.

Como ya conoce, el disponer de un lugar digno y garantizado para la inhumación de los fallecidos de su religión, es tan importante para los ciudadanos bahaís, como para el resto de ciudadanos iraníes. Es inadmisible la discriminación que se practica con ellos.

Os ruego, Excelencia, que queráis suprimir la discriminación con la cual se les trata, de manera que cesen las violaciones de los derechos fundamentales básicos establecidos en los convenios internacionales sobre Derechos Humanos y de los cuales la República Islámica de Irán es parte signataria. Los ciudadanos de religión bahaí son tan miembros del país como los demás, y es tremendamente injusto no respetarles los mismos derechos que al resto de los ciudadanos iraníes.

Reciba, Excelentísimo Sr. Líder Supremo de Irán, mis más respetuosos saludos.

Firma:

Nombre:

Dirección: